

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER (RENTING) SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE PASAJEROS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA".

Expte. CONTR 2025/330143

ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 30 de julio de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:


- D.^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a María Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D.^a Beatriz Ligeró García, Titulada de Grado Medio del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa en sustitución de D. Ignacio Braulio Gómez Martín.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora SERVINSA TRUCK, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP.

Tras el examen de la misma se aprecia la siguiente deficiencia que debe ser subsanada:

- De conformidad con la cláusula 10.5.2.c.1 y el Anexo I - apartado 4.A del PCAP que rige esta licitación, "el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil". Como quiera que el certificado del Registro Mercantil

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	14/10/2025	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G4BMD4LHTPHNRUQFFXBSG5T9	PÁG. 1/2	



que ha aportado la empresa propuesta como adjudicataria correspondiente de las cuentas del año 2024 indica que han sido presentadas pero no informa de que hayan sido calificadas y depositadas por el citado Registro, es por lo que se le debe requerir para que presente las de los años 2023 o 2024 debidamente calificadas y depositadas, dándole para ello un plazo de tres días naturales, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: José Mendoza Rivero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5G4BMD4LHTPHNRUQFFXBSG5T9	PÁG. 2/2	